Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores
De Lotería (FVenLot)
Administrado por
Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del
Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A.

Estados financieros

Al 31 marzo del 2014 y 2013

Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores De Lotería (FVenlot) Administrado por Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A.

Indice de contenido

	Cuadro	Página
Estado de Activos netos Disponibles para Beneficios	Α	1
Estado de Cambios en los Activos Netos Disponibles	В	2
Recursos Disponibles Para Atender Total De Beneficios y Pensionados Actuales	С	3
Notas a los Estados		4



OPERADORA DE PLANES DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS ADMINISTRACION Y FINANZAS

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS VENDEDORES DE LOTERIA (FVenLot)

ESTADO DE ACTIVOS NETOS DISPONIBLES PARA BENEFICIOS POR LOS PERIODOS AL 31 DE MARZO

	Notas	2014	2013
Activo			
Disponibilidades			
Cuentas corrientes en entidades financieras públicas del país		¢ 405,546,230	112,485,292
Total de disponibilidades	5.1	405,546,230	112,485,292
Inversiones en valores			
Inversiones en valores de emisores nacionales			
Valores emitidos por el Banco Central de Costa Rica		746,763,980	302,215,680
Valores emitidos por el gobierno de Costa Rica		4,520,814,588	4,402,545,767
Valores Emitidos por otras entidades Públicas no Financieras		478,575,680	258,936,240
Valores emitidos por Bancos comerciales del estado		1,798,313,900	1,079,489,400
Valores emitidos por Bancos Públicos Creados por Leyes Especiales		410,811,800	723,908,660
Valores emitidos por bancos privados		774,287,950	421,738,000
Valores emitidos entidades no financieras privadas		496,778,000	403,626,000
Títulos de participación en Fondos de Inversión Cerrados		3,114,835	2,791,259
Total Inversiones	5.2	9,229,460,733	7,595,251,006
Cuentas y productos por cobrar			
Cuentas por cobrar		1,060,652	1,996,874
Productos por cobrar sobre inversiones de emisores Nacionales		124,961,323	252,437,677
Total cuentas y productos por cobrar	5.3	126,021,976	254,434,551
Total activo		9,761,028,938	7,962,170,849
Pasivo y patrimonio			
Pasivo			
Provisiones Para Pensiones en Curso de Pago	5.4	5,145,534,926	4,323,225,220
Total pasivo		5,145,534,926	4,323,225,220
Activos Netos Disponibles para Beneficios Futuros		4,615,494,012	3,638,945,630
Cuentas de orden	10	£ 10,029,301,801	7,961,272,908

Las notas son parte integrante de los estados financieros

MBA. Marvin Rodríguez C., Gerente General

Lic. Luis G. Jiménez V., Auditor Interno a.i. Licda. Cinthya Solano F., Jefe Administración y Finanzas



OPERADORA DE PLANES DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS ADMINISTRACION Y FINANZAS

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS VENDEDORES DE LOTERIA (FVenLot)

ESTADO DE CAMBIOS EN LOS ACTIVOS NETOS DISPONIBLES PARA BENEFICIOS POR LOS PERIODOS AL 31 DE MARZO

	Notas		2014	2013
Saldo Inicial		¢	9,294,044,065	6,903,321,761
Ingresos				
Intereses sobre inversiones			213,662,764	187,249,275
Ganancias por fluctuación de cambios			638,076	153,570
Negociación de instrumentos financieros			0	58,711,604
Intereses en cuentas corrientes			746,209	734,137
Otros Ingresos			151	4,365,267
Ingreso de ejercicios anteriores		_	54,384	0
Total	5.5	-	215,101,584	251,213,853
Ingresos por nuevos Pensionados			1,187,354,491	148,087,472
Plan de Contribuciones				
Reservas en Formacion			440,317,798	973,927,250
De los Trabajadores			136,813,465	145,213,345
Del Patrono			547,253,858	580,853,380
Plusvalia (minusvalia no realizada por Valoracion de Mer	cado		(243,749,525)	247,860,525
Utilidad o(Pérdida del Ejercicio)				
Total Adiciones			11,136,817,938	8,276,550,336
Pago de Plan de Beneficio			153,934,083	129,870,112
Salida de Recursos			1,187,354,491	148,087,472
Gastos				
Negociación de instrumentos financieros			0	231
Pérdidas por fluctuación de cambios			297,061	118,336
Gastos Generales			34,203,366	36,303,336
Total	5.6	-	34,500,428	36,421,904
Total Deducciones		¢	1,375,789,001	314,379,488
Activos Netos Disponibles para Beneficios Futuros al Final del Periodo			9,761,028,938	7,962,170,849

Las notas son parte integrante de los estados financieros

MBA. Marvin Rodiguez C., Gerente General Lic. Lens G. Jimenez V., Auditor Interno a.i. Licda. Cinthya Solano F., Jefe Administración y Finanzas



OPERADORA DE PLANES DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS

ADMINISTRACION Y FINANZAS

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS VENDEDORES DE LOTERIA (FvenLOT)

RECURSOS DISPONIBLES PARA ATENDER TOTAL DE BENEFICIOS Y PENSIONADOS ACTUALES POR LOS PERIODOS AL 31 DE MARZO

	2014	2013
Valor Presente Actuaria De Ingresos	171,910,808,938	62,039,650,849
Contribuciones Futuras 1/	162,149,780,000	54,077,480,000
Provision Para Pensiones En Curso De Pago	5,145,534,926	4,323,225,220
Activos Netos Disponibles Para Beneficios Futuros	4,615,494,012	3,638,945,630
Valor Presente Actuarial De Beneficios 1/	47,974,960,000	38,359,590,000
Valor Presente Pensiones En Curso De Pago	5,410,890,000	4,397,900,000
Valor Presente De Pensiones Futuras	34,586,160,000	33,961,690,000
Valor Presente De Otros	7,977,910,000	0
Superavit Deficit Actuarial Del Total De Pensiones	123,935,848,938	23,680,060,849
Superavit Deficit Actuarial Del Total De Pensiones en Curso de Pago	(265,355,074)	(74,674,780)

MBA. Marvin Rodríguez C., Gerente General Lic. Luts G. Jimenez V., Auditor Interno a.i. Lieda. Cinthya Solano F., Jefe Administración y Finanzas Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores
De Lotería (FVenLot)
Administrado por
Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del
Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A.

Notas a los estados financieros Al 31 marzo del 2014 y 2013 (En colones)

Nota 1 Información General

El Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería (el Fondo), consiste en un sistema de capitalización colectivo constituido con las contribuciones de los vendedores de lotería debidamente autorizados por la Junta de Protección Social de FOMUVEL.

De conformidad con el artículo 22 de la Ley 8718 la cual indica textualmente: "Aporte de la Junta de Protección Social para la creación de un fondo de jubilaciones y pensiones para los vendedores de lotería: La Junta de Protección Social girará, mensualmente, un monto igual a un uno por ciento (1%) establecido como parte de los vendedores de lotería al Fondo Mutual y de Beneficio Social para los Vendedores de Lotería (FOMUVEL), como contribución para constituir y operar un fondo de jubilaciones y pensiones de los vendedores de lotería que cuenten con una concesión por adjudicación vigente, un contrato de distribución o que sean socios comerciales de la Junta para la venta de loterías, sin que ello se constituya en un vínculo laboral entre la Junta y los vendedores.

Con los fondos girados a FOMUVEL por la Junta de protección Social y el aporte de un veinticinco (25%) del uno por ciento (1%) de las ventas de lotería, que cada adjudicatario deberá aportar del porcentaje establecido como descuento, FOMUVEL creará un fondo de jubilaciones y pensiones para los vendedores de lotería. La reglamentación de la operación y el funcionamiento de este fondo será facultad de la Junta Directiva de la Junta de Protección Social. Los datos personales de los vendedores de lotería, así como las cuotas de lotería asignadas y cualquier otro dato de interés para establecer la cantidad de personas beneficiarias de este régimen, deberán ser suministrados por la Junta de Protección Social.

Le corresponde al Fondo Mutual y de Beneficio Social para los Vendedores de Lotería (FOMUVEL) LA ADMINISTRACIÓN DEL Fondo de Jubilaciones y Pensiones para los Vendedores de Lotería, para lo cual FOMUVEL contrató los servicios de la Operadora de Pensiones complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal para que realizara las funciones de: Administración del Portafolio de Inversiones; ejecutar los registros contables y emisión de los Estados Financieros, realizar los estudios actuariales y realizar el pago de las pensiones a las personas autorizadas por FOMUVEL.

Las actividades de inversión son administradas por la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A. (la Operadora Popular Pensiones).

La Operadora fue constituida en 1993 y autorizada para operar en 1996 bajo las leyes de la República de Costa Rica. Como operadora de planes de pensiones está supeditada a las disposiciones de la Ley No.7523 del Régimen Privado de Pensiones Complementarias y Reformas, de la Ley Reguladora del Mercado de Valores y del Código de Comercio, la Ley de Protección al Trabajador (LTP) No.7983 y por las normas y disposiciones de la Superintendencia de Pensiones (SUPEN). Sus oficinas principales se ubican en San José, Costa Rica. Su principal actividad es la administración de planes de pensiones complementarias y ofrecer servicios adicionales a los afiliados.

La Ley Reguladora del Mercado de Valores (LRMV) No.7732 estableció que toda operadora de planes de pensiones complementarias se debe de constituir como sociedad anónima, autorizándose a los bancos públicos a constituir estas sociedades. En cumplimiento con esa ley el Banco Popular y de Desarrollo Comunal (el Banco, Banco Popular) constituyó la Operadora como sociedad anónima en octubre de 1999 e inició operaciones en 2000.

Nota 2 Base de presentación

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema de Información Financiera (CONASSIF) y la SUPEN, que es una base comprensiva de contabilidad diferente de las normas internacionales de información financiera (NIIF, NIC), de las cuales se indica las principales diferencias en la nota 17.

Nota 3 Principales políticas contables

3.1 Valuación de inversiones en valores

Instrumentos financieros no derivados

Clasificación:

La normativa actual requiere registrar las inversiones en valores como disponibles para la venta. Las inversiones disponibles para la venta se valúan a precio de mercado utilizando vectores de precios proporcionados por entidades especializadas en este tipo de servicios (nivel 1).

Medición:

El efecto de la valuación a precio de mercado de las inversiones disponibles para la venta se incluye en una cuenta patrimonial.

Los reportos tripartitos no se valúan a precio de mercado.

Las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar se registran al costo amortizado, el cual se aproxima o es igual a su valor de mercado.

La compra y venta de activos financieros por la vía ordinaria se registran por el método de la fecha de liquidación, que es aquella en que se entrega o recibe un activo.

Reconocimiento:

Los instrumentos financieros son registrados inicialmente al costo incluyendo los costos de transacción. Para los activos financieros el costo es el valor justo de la contrapartida entregada. Los costos de transacción son los que se originan en la compra de las inversiones.

Desreconocimiento:

Un activo financiero es dado de baja cuando no se tenga control sobre los derechos contractuales que componen el activo. Esto ocurre cuando los derechos se aplican, expiran o ceden a terceros.

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación especificada en el contrato ha sido pagada o cancelada, o haya expirado.

3.2 Amortización de primas y descuentos

Las primas y descuentos de las inversiones en valores se amortizan por el método de interés efectivo.

3.3 Ingresos y gastos por intereses

Los intereses sobre las inversiones en valores se registran por el método de acumulación o devengado, con base en la tasa de interés pactada. Los ingresos y gastos generados por primas y descuentos en las inversiones mantenidas al vencimiento y disponibles para las ventas se amortizan por el método del interés efectivo.

3.4 Ganancias o pérdidas no realizadas por valuación

Las ganancias o pérdidas que surgen de la variación en el valor razonable de las inversiones disponibles para la venta son llevadas a la cuenta de patrimonio Plusvalía (minusvalía) no realizadas. Cuando se vende el activo financiero, al vencimiento o su recuperación se procede a liquidar por resultados del periodo, la ganancia o pérdida neta registrada en la cuenta patrimonial.

3.5 Pensiones en curso de pago

La cuenta de pasivo Pensiones en Curso de Pago tiene como objetivo dar contenido a los pagos futuros de los pensionados y beneficiarios del Fondo.

- Con los aportes que realizan tanto FOMUVEL como la Junta de Protección Social, de conformidad con la ley 8718 para aquellas personas que adquieren las condiciones para obtener el beneficio de la pensión.
- Con la capitalización de los rendimientos de las inversiones.
- Con base en el ajuste determinado por los estudios actuariales que se hacen periódicamente, generalmente cada año y que estén revisados y aprobados por la Junta Administrativamente.

Además se cuenta con un sistema de cálculo para determinar el valor presente de los derechos de cada beneficiario para incrementar el pasivo cada vez que se incorpore un nuevo pensionado, con cargo a la cuenta de aportes institucionales.

3.6 Valuaciones actuariales

La normativa vigente requiere la valuación actuarial cada año de las reservas para pensiones en curso de pago y beneficios futuros, para determinar si está en condiciones de cubrir sus compromisos futuros.

Deterioro en el valor de los activos

Las NIIF requieren que se estime el importe recuperable de los activos cuando exista indicación de que puede haberse deteriorado su valor. Se requiere reconocer pérdida por deterioro siempre que el importe en libros de los activos sea mayor que su importe recuperable. Esta pérdida debe registrarse como cargo a resultados si los activos en cuestión se contabilizan por su precio de adquisición.

El importe recuperable se define como el mayo entre el precio de venta neto y su valor de uso. Se calcularía trayendo a valor presente los flujos de efectivo que se espera surjan de la operación continua de los activos a lo largo de la vida útil.

3.7 Comisión por administración

FOMUVEL como administrador del fondo debe cancelar a la Operadora una comisión sobre saldo administrado definido con base en el activo total. Tal comisión se reconoce sobre la base de devengado y se calcula mensualmente.

3.8 Transacciones en monedas extranjeras

La moneda funcional del Régimen es el colón costarricense. Las transacciones en modernas extranjeras se reconocen al tipo de cambio de compra vigente a la fecha de la

transacción. Periódicamente se revisan los saldos en monedas extranjeras para actualizar el tipo de cambio con el cual están medidas.

3.9 Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF y con la normativa emitida por el CONASSIF y la SUPEN requiere registrar estimaciones y supuestos que afectan los importes de ciertos activos y pasivos, así como la divulgación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, y los montos de los ingresos y gastos durante el periodo. Los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones.

3.10 Límites de inversión

Los límites de inversión se rigen de conformidad con las disposiciones del Reglamento de Inversiones de las Entidades Reguladas y las disposiciones de política de inversión del Comité de Inversiones de la Operadora.

3.11 Errores

La corrección de errores que se relacionan con periodos anteriores se ajusta conforme a los saldos de utilidades acumuladas al inicio del periodo. El importe de las correcciones que se determine que son del periodo corriente es incluido en la determinación del resultado del periodo. Los estados financieros de periodos anteriores son ajustados para mantener comparabilidad.

3.12 Moneda

Los registros de contabilidad son llevados en colones costarricenses (¢), que es la moneda de curso legal en la República de Costa Rica. Las transacciones en monedas extranjeras son registradas al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción y los saldos pendientes son ajustados diariamente al tipo de cambio en vigor, y la diferencia de cambio resultante es liquidada por resultados de operación

3.13 Período económico

El período económico del Fondo inicia el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre del mismo año.

Nota 4 Pensiones en curso de pago

La cuenta de pasivo Pensiones en Curso de Pago tiene como objetivo dar contenido a los pagos futuros de los pensionados y beneficiarios del Fondo. De acuerdo con las regulaciones aplicables y según el reglamento interno de Fondo, se hacen estudios actuariales cada año para determinar la suficiencia de la provisión. Los faltantes se reponen de la cuenta de Aporte institucional del Fondo.

Nota 5 Composición de los rubros de los estados financieros

5.1 Disponibilidades

Al 31 marzo del 2014 y 2013 las disponibilidades se componen de efectivos en cuentas corrientes de entidades financieras públicas del país por ¢405,546,229y ¢112,485,292 respectivamente.

5.2 Inversiones en valores

Al 31 marzo las inversiones en valores se detallan como sigue:

		2014		2013
Valores emitidos por el Banco Central de Costa Rica	¢	746,763,980	¢	302,215,680
Valores emitidos por el Gobierno de Costa Rica		4,520,814,588		4,402,545,767
Valores emitidos por otras entidades públicas no financieras		478,575,680		258,936,240
Valores emitidos por Bancos Comerciales del Estado		1,798,313,900		1,079,489,400
Valores emitidos por Bancos Públicos Creados por Leyes Especiales	5	410,811,800		723,908,660
Valores emitidos por Bancos Privados		774,287,950		421,738,000
Valores emitidos por entidades no Financieras Privadas		496,778,000		403,626,000
En títulos de Participación de Fondos de Inversión Cerrados		3,114,835		2,791,259
Total inversiones en Valores	¢	9,229,460,733	¢	7,595,251,006

5.3 Cuentas y productos por cobrar

Al 31 marzo las cuentas y productos por cobrar se detallan como sigue:

		2014	2013
Cuentas por cobrar (1)	¢	1,060,652 ¢	1,996,874
Productos por cobrar sobre inversiones nacionales		124,961,323	252,437,677
Total cuentas y productos por cobrar	¢	126,021,976 ¢	254,434,551

(1) Corresponde a la retención de impuesto sobre la renta aplicada a las inversiones realizadas en el Fondo.

5.4 Provisión de pensiones en curso de pago

Al 31 marzo el estado de la provisión de Pensiones en curso de Pago es el siguiente:

		2014	2013
Saldo al 01 de enero	¢	4,112,114,517 ¢	4,305,007,860
Aporte ajuste valor actual pensiones futuras (actuarial)		0	292,147
Aporte personal, traslado a provisión por jubilación a pensión		1,187,354,491	148,087,472
Pago Pensionados y jubilados		(153,934,083)	(130, 162, 259)
Saldo al 31 de marzo	¢	5,145,534,926 ¢	4,323,225,220

5.5 Ingresos

En los periodos del 31 marzo los ingresos del Fondo se detallan así:

		2014	2013
Productos sobre inversiones nacionales	¢	213,662,764	187,249,275
Ganancia en fluctuación de cambios		638,076	153,570
Por negociación de instrumentos financieros		0	58,711,604
Intereses sobre saldos en cuentas bancarias		746,209	734,137
Ingresos de ejercicios anteriores		54,384	0
Otros Ingresos		151	4,365,267
Total	¢	215,101,585	¢ 251,213,854

5.6 Gastos

Los gastos operacionales en los periodos del 31 marzo consisten en:

		2014	2013
Negociación de instrumentos financieros	¢	0	231
Fluctuación de cambios		297,061	118,336
Gastos Generales	-	34,203,366	36,303,336
Total	¢	34,500,428 ¢	36,421,904

Nota 6 Estados financieros

Los estados financieros al 31 marzo se presentan según el plan de cuentas para los regímenes de pensiones creados por leyes especiales y regímenes públicos sustitutos del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) de la CCSS, las disposiciones internas del Régimen y la normativa contable vigente establecida por la SUPEN.

Nota 7 Activos y pasivos en US dólares

Al 31 marzo de 2014 el fondo mantiene activos en dólares de los Estados Unidos de América equivalente a un 0.033% del portafolio de inversiones y no mantiene pasivos monetarios denominados en esa moneda.

Nota 8 Custodia de valores

Los títulos valores que respaldan las inversiones del Fondo se encuentran custodiados en entidades de custodia autorizadas por la SUGEVAL, donde tienen acceso al sistema de custodia que permite hacer consultas sobre los instrumentos financieros ahí depositados.

Nota 9 Comisiones

La Operadora devengará una comisión del 0.38% anual sobre el saldo administrado pagadero por mes vencido, calculado al último día del mes en cobro.

Nota 10 Cuentas de orden

Al 31 marzo las cuentas de orden del Fondo presentan el valor nominal de los títulos valores y cupones.

Detalle:		2014	2013
Valor nominal de los títulos valores depositados			
en custodia	¢	9,064,158,568 ¢	7,098,728,980
Valor nominal de los cupones en custodia	_	965,143,233	862,543,929
Total	¢	10,029,301,801 ¢	7,961,272,908

Nota 11 Hechos relevantes

Mediante el SP-1308-2011 de la Superintendencia de Pensiones, a partir del 01 de julio del 2011 la Operadora de Pensiones da inicio con la administración del Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería como apoyo técnico para la gestión e inversión de los recursos así como realizar los registros contables, emisión de Estados Financieros de acuerdo a los requerimientos de la SUPEN, ejecutar los pagos de pensiones mediante planilla autorizada por FOMUVEL y realizar los estudios actuariales requeridos.

Nota 12 Instrumentos Financieros

Popular Pensiones utiliza como principal medida para el riesgo de mercado el indicador de valor en riesgo (VaR), bajo el enfoque de Simulación Histórica, modelo que consiste en simular el comportamiento futuro del portafolio en función de los cambios observados en la historia de las siguientes variables: precios, curvas de

rentabilidades, tasas de interés y tipo de cambio que se dieron durante el periodo seleccionado. La comparación del resultado del VaR en diferentes fechas, además de las variables anteriores, estará afectada por cambios en la estructura de la cartera. Se basa en el supuesto de que cualquier escenario pasado podría repetirse en el futuro, ya que el comportamiento pasado podría ser similar a los eventos futuros.

De esa forma, se toma la serie histórica de escenarios pasados los cuales se aplican a la cartera actual, obteniendo una serie de escenarios de ganancias y pérdidas, sobre los cuales se podrían estimar estadísticamente las medidas de riesgo de mercado.

Nota 13 Activos restringidos

El Fondo no presenta activos restringidos al 31 marzo.

Nota 14 Contratos y convenios

El objeto del "Contrato para la administración e inversión de los recursos correspondientes al Fondo de jubilaciones y pensiones de los vendedores de lotería" es que FOMUVEL encomienda a Popular Pensiones la realización de sus servicios como apoyo técnico para la administración e inversión de los recursos correspondientes al Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería y esta se obliga a prestarlos aplicando para ello, sus conocimientos, experiencia y capacidad.

Estos servicios, en términos generales, consisten en la administración de las inversiones, registro, control y suministro de información para efectos de fiscalización, contratación de valuaciones actuariales y ejecución de desembolsos de los beneficios.

El plazo de vigencia del contrato es de sesenta (60) meses contados a partir de la fecha de su formalización. Cualquiera de las partes, podrá rescindir el contrato, con solo notificar su decisión por escrito a la contraparte con al menos tres meses de antelación.

Nota 15 Estado de cambios en el activo neto disponible para beneficios

La partida de ingresos de la Provisión para Pensiones en Curso de Pago del estado de cambios en el activo neto disponible para beneficios representa el monto acumulado de los meses de enero a marzo de cada año.

Nota 16 Diferencias significativas en la base de presentación de estos estados financieros con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF, NIC)

Para normar su implementación el CONASSIF emitió la Normativa Contable Aplicable a las Entidades Supervisadas por la SUGEF, la SUGEVAL y la SUPEN, y a los emisores no financieros.

El CONASSIF ha establecido cuáles políticas contables deben ser utilizadas en los casos en que las normas incluyen un tratamiento alternativo. Por otra parte el CONASIIF establece la normativa contable de acuerdo con la versión de la NIIF que rigen a partir del 1 de enero del 2008, habiendo existido cambios a las NIIF que han regido posteriormente.

Algunas estimaciones, provisiones y reservas se establecen con base en la legislación pertinente o requerimientos de las entidades reguladoras, con valores que no conforman necesariamente la realidad económica de los hechos que fundamentan la aplicación de las normas. Tales estimaciones y provisiones incluyen principalmente las siguientes:

a) Norma Internacional de Contabilidad No.1:Presentación de estados financieros

El CONASSIF ha establecido la adopción en forma parcial de las NIIF. Esta situación se aparta del espíritu de la NIC 1 que requiere que se cumplan todas las normas y sus interpretaciones si se adoptan las NIIF.

La NIC 1 revisada requiere revelar en un quinto estado financiero o en un estado de resultados integrales los movimientos del periodo referidos a cuentas de las NIIF requieren reconocer en una cuenta patrimonial (otros resultados integrales) como la valuación de las inversiones disponibles para la venta y el superávit de capital. Los formatos actuales no contemplan esos cambios.

b) Norma Internacional de Contabilidad No.7: Estado de flujos de efectivo

El CONASSIF requiere la aplicación del método indirecto para la elaboración del estado de flujos de efectivo, sin la opción de poder elegir el método directo, el cual también es permitido por las NIIF.

c) Norma Internacional de Contabilidad No.39:Instrumentos Financieros Reconocimiento y Medición

El CONASSIF requiere que las inversiones se mantengan como disponibles para la venta. SUPEN no permite otra clasificación que no sea como disponible para la venta. La contabilización de derivados requiere que las mismas se reconozcan como mantenidas para negociación excepto los derivados que sean contratos de garantía financiera o hayan sido designados como instrumentos de cobertura y cumplan las condiciones para ser eficaces.

Asimismo podrían permanecer más de noventa días de acuerdo con la NIC 39 ya que esta norma se refiere solamente a su venta en un futuro cercano y no indica plazo.

La NIC 39 requiere clasificar los instrumentos financieros de acuerdo con su tenencia lo que podría implicar otras clasificaciones posibles como lo son mantenidas al vencimiento y al valor razonable con cambios en resultados.

Nota 17 Normas de contabilidad recientemente emitidas

NIIF9: Instrumentos financieros

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 01 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para la información financiera sobre activos financieros de manera que presente información útil y relevante para los usuarios de los estados financieros de cara a la evaluación de los importes, calendario e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros de la entidad.

NIIIF 10: Estados Financieros Consolidados

Esta norma reemplaza a la NIC 27 Consolidación y estados financieros separados y la SIC 12 Consolidación, Entidades de cometido específico. Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 01 de enero del 2013. El objetivo de esta NIIF establece los principios de consolidación cuando una entidad controla una o más entidades.

NIIF 11: Arreglos conjuntos

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para las revelaciones financieras de las partes que integran un arreglo conjunto.

Esta norma deroga la NIC 30 Negocios conjuntos y la SIC 13 Entidades controladas conjuntamente, contribuciones no monetarias por las inversiones.

NIIF 12: Revelaciones sobre inversiones en otras entidades

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 01 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es requerir revelaciones a las entidades que permitan a los usuarios de los estados financieros evaluar la naturaleza de y riesgos con las inversiones en otras entidades; y los efectos de esas inversiones en la posición financiera, rendimientos y flujos de efectivo.

NIIF 13: Medición del valor razonable

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. Esta NIIF define "valor razonable", establece un solo marco conceptual en las NIIF para medir el valor razonable y requiere revelaciones sobre la medición del valor razonable.

NIC 27 revisada: Estados financieros separados

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de julio de 2009. El objetivo de esta NIIF es el de describir el tratamiento contable y las

revelaciones requeridas para subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas cuando la entidad prepara estados financieros separados.

NIC 28 revisada: Inversiones en asociadas y negocios conjuntos

Esta es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de julio de 2009. El objetivo de esta NIIF es el de describir el tratamiento contable para inversiones en asociadas y determinar los requerimientos para la aplicación del método de participación patrimonial al contabilizar inversiones en asociadas y negocios conjuntos.

NIC 19 revisada: Beneficios a empleados

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero del 2013. Incluye cambios referidos a los planes de beneficios definidos para los cuales requería anteriormente que las remediciones de las valoraciones actuariales se reconocieran en el estado de resultados o en otros resultados integrales. La nueva NIC 19 requerirá que los cambios en las mediciones se incluyan en Otros resultados integrales y los costos de servicios e intereses netos se incluyan en el estado de resultados.

NIC 1: Presentación de estados financieros: Mejoras en la presentación de Otros resultados integrales

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 01 de julio del 2012. Los cambios que se han incluido en la NIC 1 son a párrafos específicos relacionados con la presentación de los Otros resultados integrales. Estos cambios requerirán que los Otros resultados integrales se presenten separando aquellos que no podrán ser reclasificados subsecuentemente al Estado de resultados y los que podrán ser reclasificados subsecuentemente al estado de resultados si se cumplen ciertas condiciones específicas.

NIC 12: Impuestos diferidos: Mejoras: Recuperación de activos subyacentes

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 01 de enero del 2012. Deroga la SIC 21 Recuperación de activos no depreciables revaluados. Los cambios proveen un enfoque práctico para medir activos y pasivos por impuestos diferidos al medir al valor razonable las propiedades de inversión.